



## PRIMERA ADENDA DE CONTRATO

**Ref. Contrato administrativo para el servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores y sus componentes, ubicados en los edificios de la Universidad de las Illes Balears (exp. 34/19), firmado el 28 de febrero de 2020**

### Reunidos

De una parte, el señor Jaume Carot Giner, Rector Magnífico de la Universidad de las Illes Balears, como representante de ésta, según lo establecido en la Ley Orgánica 4/2017, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades y el Decreto 64/2010, de 14 de Mayo (BOIB núm. 76, de 22 de Mayo), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears.

Y de otra parte, el señor José Javier López Rodríguez, que actúa en nombre de la empresa **Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.**, con domicilio social en la calle Condado de Treviño, número 2, 28033 de Madrid, según poder otorgado ante el notario de Madrid, señor José Enrique Cachon Blanco, el día 29 de Septiembre de 2017, con el número de protocolo 3885, Registro Mercantil de Madrid, y CIF núm. B46001897.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la presente adenda,

### Acuerdan

Prorrogar la vigencia de este contrato un año, desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato firmado el 28 de febrero de 2020. Durante la vigencia de esta prórroga se mantendrá el mismo importe y otros conceptos establecidos en el contrato firmado en fecha 28 de febrero de 2020. Es decir:

Años	Importe IVA Excluido	Importe IVA Incluido
2022 (1 de marzo a 31 de diciembre)	23.884,36 €	28.900,07 €
2023 (1 de enero a 28 de febrero)	4.776,87 €	5.780,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>28.661,23 €</b>	<b>34.680,08 €</b>

Para que quede constancia de todo lo convenido, se firma la presente adenda

Palma, en la fecha de la firma electrónica

Por la Universidad de las Illes Balears,

Por **Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.**,

Jaume Carot

José Javier López

**NOTA: esta adenda se encuentra efectivamente firmada en el expediente**